

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 4 de mayo de 2020.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenas tardes, integrantes de la Junta General Ejecutiva. Damos inicio a la sesión extraordinaria de este órgano colegiado, misma que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Voy a proceder de manera nominal, en virtud de que se trata de una reunión virtual de este órgano colegiado, y voy a mencionar nombre por nombre, pediría a ustedes que me indiquen si están presentes.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Obviamente me encuentro presente.

Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta fecha, hay una asistencia inicial de 11 integrantes de la Junta General Ejecutiva legal, de manera virtual, por lo que existe *quorum* para su realización.

Me permito informarles a todos ustedes, que también están presentes, en esta sesión de la Junta General Ejecutiva, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero

Jorge Humberto Torres Antuña, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Es muy importante, a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, recordarles las reglas para que esta sesión pueda desarrollarse de la manera más ágil y adecuada posible.

Por favor, mantengan sus micrófonos apagados, solo cuando pidan la palabra, por favor activarlos, y una vez que concluya su intervención volverlos a desactivar.

Mantengan, por favor, el video disponible permanentemente para poderlos visualizar a todos.

Con estas indicaciones y la experiencia que ya tenemos en reuniones previas, creo que estamos en condiciones de continuar con la sesión, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden día para continuar con la sesión.

Les pido que me hagan saber si hay alguna intervención, ya sea a través de las pantallas o del chat de esta sesión virtual.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Procederé también de manera nominal, solamente refiriéndome a los integrantes de este órgano colegiado que integran la Junta General Ejecutiva legal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Tratándose de una votación económica, pregunto si alguien tiene alguna objeción respecto a la dispensa.

Si no hay objeciones, se entiende, Consejero Presidente, que por votación económica es aprobado.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al informe de avances respecto a la ejecución del Programa de Transición para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** Muchas gracias.

Buen día a todas y a todos.

En el Programa de Transición para la implementación del uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, se establece la ruta de adopción que permite a la integración de la Firma Electrónica Avanzada a todos los procesos del Instituto.

En dicho programa se estableció que se elaborarán informes trimestrales en los que se diera cuenta de los trabajos y actividades que se han llevado a cabo, respecto a la implementación del uso y operación de la firma INE, a través de un seguimiento a las líneas de acción establecidas.

En razón de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, dan cuenta del presente informe en el que se reportan las actividades realizadas del 25 de noviembre de 2019, fecha en la que fue aprobada el Programa de Transición al 31 de marzo de 2020.

Como queda de manifiesto a lo largo del contenido del informe, se están cumpliendo las actividades establecidas en el Programa de Transición, ya que se cuenta con la

designación de un gran número de agentes amplificadores quienes, en su mayoría, han sido capacitados para ejecutar funciones con tal calidad, de igual forma, se da cuenta de la elaboración y el inicio de la ejecución del plan de concientización y capacitación a los usuarios para el uso de la firma INE.

En el mismo sentido, respecto a la integración de la firma INE en las actividades institucionales, se han aprobado documentos base en donde se establecen los principales aspectos administrativos, jurídicos y técnicos a considerar para que las unidades responsables del Instituto puedan incorporar la firma INE en sus actividades.

No obstante, en lo reportado en el presente informe, debe de considerarse que debido a la situación actual del país, con motivo de la pandemia COVID-19, algunas actividades se han postergado, como lo son algunas capacitaciones y la habilitación de los agentes certificadores, sin embargo, la ejecución de muchas otras actividades se han postergado, como lo son algunas capacitaciones y la habilitación de los agentes certificadores, sin embargo, la ejecución de muchas otras actividades se ha disipado, como es el desarrollo de materiales de apoyo para el uso de la firma INE, cuya utilización se ha vuelto indispensable en el desarrollo de las comunicaciones institucionales.

Si bien la firma INE se utiliza en otros sistemas, el impacto de lo anterior se puede observar principalmente en el Portal de Firmado Electrónico con un incremento de operaciones durante el mes de marzo, en el que se realizaron 1 mil 020 transacciones, obteniendo el mayor incremento en la segunda quincena del mes.

Tanto es así que, en la primera quincena se asentaron 116 firmas electrónicas en diferentes documentos y en la segunda se asentaron 904 firmas electrónicas; procesos realizados a través del Portal de Firmado Electrónico, ello debido a que a partir de la segunda quincena, esta Junta General Ejecutiva, determinó las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19; entre ellas, que en la medida de las posibilidades de cada unidad responsable, las tareas del personal se realizarían vía remota y que, en los casos en los que fuera posible, se pueda utilizar la firma INE.

Ahora bien, le fecha de corte de informe es a marzo, sin embargo, es importante señalar que durante el mes de abril se han realizado 7 mil transacciones a través del Portal de Firmado Electrónico.

Por último, si bien el Programa de Transición está proyectado para ejecutarse a largo plazo y de manera paulatina, resulta evidente que la ejecución de las actividades institucionales vía remota, el proceso de adopción de la firma INE se ha acelerado, es decir, la necesidad de continuar con las operaciones, ha sido el principal factor de lograr la concientización de las y los usuarios en adopción generalizada de la firma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, si me permite usted una breve intervención, por favor.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, adelante Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Solamente para indicar, para efectos del acta, que también están presentes el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social, el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales y la Maestra Flor Suguey López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Es decir, la Junta General Ejecutiva tanto de su vertiente legal, como de la ampliada, está integrada de manera completa para esta sesión, Consejero Presidente.

Creo que ha pedido la palabra el Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Simplemente es para hacer un reconocimiento al titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por el avance que ha tenido la implementación de la firma electrónica en el Instituto, lo cual representa verdaderamente un aspecto de modernización administrativa que tiene alcances verdaderamente amplios para las actividades del Instituto.

Y nada más pertinente que esta firma electrónica y su implementación en el Instituto para las circunstancias que vivimos, lo cual creo que, esta Junta General Ejecutiva con toda la sensibilidad que tiene, quizá sea conveniente ampliar el Programa de Transición una vez que tengamos las condiciones para ello, para poder acelerar la implementación de la firma electrónica en todo el Instituto.

El Programa de Transición, nos señala también un catálogo de procesos que el informe también lo señala el avance en la implementación de estos procesos, en donde puede implementarse de inmediato o a mediano plazo la firma electrónica.

La sugerencia del suscrito para acelerar la implementación o, en su caso, incluso, considerar nuevos procesos administrativos en el Instituto, es que se evalúen por el órgano colegiado correspondiente, puede ser esta misma Junta General Ejecutiva, para que se amplíe este catálogo de procesos, pues dadas las circunstancias que vivimos, creo que las necesidades nos harán que tarde o temprano tengamos que utilizar la firma electrónica y todos los medios electrónicos de comunicación para acelerar nuestras comunicaciones y nuestras actividades.

No quiero dejar pasar la oportunidad para señalar un aspecto importante que creo, la Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales ha de tener muy presente, y sí quisiera también su ayuda a esta Junta General Ejecutiva, su apoyo, su asesoría para este tema.

A lo que me refiero es que, ya que estamos usando la firma electrónica, y que por su propia naturaleza ya nos había explicado la titular que los correos electrónicos son documentos públicos, pero ahora que los correos electrónicos viajan documentos firmados electrónicamente, con más razón tendremos que establecer políticas de resguardo institucionales y de protección de estos documentos.

Tan solo los correos electrónicos por sí solos debemos de resguardarlos, pero ahora que viajan en los correos electrónicos estas firmas electrónicas, que suplen al documento físico, creo que sí debemos establecer políticas más estrictas al respecto, y me refiero principalmente no porque en el Portal de Firmado Electrónico los tenemos resguardados, existe un respaldo, pero de lo que no existe el respaldo, o si ya existe, la verdad es que sí me gustaría que se expusiera es en cuanto a la recepción de los documentos con firma electrónica, porque es como si existieran oficios físicos firmados, pero sin un acuse de recibo.

Y esa parte creo que el Instituto, como siempre lo ha hecho en las cuestiones de protección de la documentación del Instituto, también debe de estar a la vanguardia de resguardar debidamente toda esta información y clasificarla, ahora que estamos también en la implementación del Sistema de Archivos Institucional, esta parte no sé cómo se concatena con los correos electrónicos, y donde viajan estos documentos y de qué formas los podríamos ir clasificando.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Creo que es muy pertinente el planteamiento, y creo que aquí también, si me permiten, además de la colaboración y de las reflexiones sobre el punto que nos pueda hacer la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, también tienen que ver con, digamos, el Ingeniero Jorge Torres Antuñano, la propia Unidad Técnica de Servicios de Informática, a propósito de la gestión de los correos electrónicos institucionales y del eventual de resguardo, como mencionaba el Licenciado Jesús George Zamora, para todo efecto de transparencia y eventual solicitud de las propias comunicaciones que en los correos institucionales se realizan.

Y decir que solamente como comentario adicional, que prácticamente todas las comisiones que ya están funcionando a la luz del acuerdo del último Consejo General, en donde se integraron las comisiones que por la salida de cuatro colegas, quedaron trucas, digamos, en su integración, así como las propias convocatorias a las sesiones del Consejo General que se han realizado, que se seguirán realizando, está ya utilizándose precisamente la firma electrónica como una manera no solamente de agilizar dichos trabajos no solamente como una manera de generar economías, que para eso, entre otras cosas, se planteó la modernización tecnológica en este tema en específico, sino también para prevenir los puntos de contacto, los momentos de contacto que implican tanto la firma de los oficios como la entrega física de los mismos.



Entonces, creo que es pertinente, no solamente este Instituto fue, hasta donde tengo entendido, el primer órgano del Estado Mexicano que determinó sesiones formales como la de esta Junta General Ejecutiva en esta ocasión de manera virtual, sino también la instrumentación de mecanismos que nos permitirán a la larga ahorro de recursos, por un lado, por otro lado, prevenir las condiciones de sana distancia que han implementado las instancias de salud.

No sé si haya alguna otra intervención.

**El C. Secretario Ejecutivo:** La Licenciada Cecilia del Carmen Azuara pidió la palabra.

**El C. Consejero Presidente:** Adelante Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, y luego el Licenciado Gabriel Mendoza.

**La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más en relación con lo que comenta el Titular del Órgano Interno de Control, precisar, efectivamente el correo electrónico y sus anexos son considerados documentos para efectos de transparencia y acceso a la información, y como tales pueden estar sujetos a clasificación en términos de la propia ley como cualquier otro documento. Entonces, lo que nos importa es el contenido, digamos, de esos correos o de los anexos para poder determinar si se trata de información clasificada ya sea confidencial o reservada.

Estamos nosotros ya trabajando unos lineamientos en términos de tener una normatividad interna actualizada conforme a la nueva Ley General de Archivos, en donde va a precisarse de manera más clara que como está actualmente, el cuidado y la clasificación a la que pueden estar sometidos estos documentos electrónicos.

Estos lineamientos pasarán eventualmente por la Junta General Ejecutiva, por lo que habrá oportunidad, por supuesto, de que todos los conozcan previo a su aprobación, y los comenten incluso, y esto lo pongo sobre la mesa para comentarle al Titular del Órgano Interno de Control que efectivamente estamos trabajando en eso, considerando todas estas cuestiones que ahora atiende el Instituto como es la firma electrónica.

Es cuanto, gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

En realidad nada más para abordar un poco sobre el comentario que hace nuestro Titular del Órgano Interno de Control, que me parece muy afortunado, y sugerir también a la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara que nos pudieran apoyar desde su área, porque

creo que más allá de la firma electrónica y de la utilización que estamos haciendo con mucha mayor intensidad del correo electrónico, también sería bueno que nos impartieran, digamos, alguna capacitación en términos de archivística, sobre todo que también estamos utilizando mucho más las herramientas colaborativas.

Y ahí finalmente se van generando archivos en términos jurídicos que efectivamente pueden ser clasificables y tenemos que ordenar adecuadamente, es decir, tenemos que llevar las reglas que tenemos para nuestros archivos en papel ahora a estas herramientas colaborativas donde almacenamos documentos en Teams, en SharePoint, en OneDrive, etcétera.

Y sí me parece, y lo digo autocríticamente, que nos falta no solo cultura en este sentido sino, efectivamente, capacitación para entender bien cómo trasladamos las reglas que ya conocemos bastante bien en términos de archivo en papel, ahora a estas nuevas tecnologías.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.

¿Alguna otra intervención?

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna está pidiendo la palabra.

**El C. Consejero Presidente:** El Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna y luego el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Sí, muchas gracias.

Saludo a todas y a todos, esperando que se encuentren bien, tanto ustedes como los suyos.

Recordarles que esta semana es crucial para estar cuidándonos.

Respecto del tema, en realidad creo que los comentarios que ha vertido el Titular del Órgano Interno de Control reflejan perfectamente la necesidad y la realidad que se ha generado ahora con la condición de la pandemia, es decir, que cada vez la firma electrónica se hace más necesaria, que sin duda, esta pandemia nos está dejando aprendizajes y que es muy deseable que después de la pandemia varios de los beneficios que esta ha mostrado en el trabajo digital, la verdad que lleguen para quedarse.

Para eso es muy importante que toda la población del Instituto Nacional Electoral tenga su firma electrónica, y a ese respecto, te tengo yo, inclusive, una pregunta, porque figúrense ustedes que por ahora la entrega de firmas está suspendida porque, justamente, se debe de revisar la identidad de la persona que lo solicita en vivo, es la única cosa que no podemos hacer de manera digital.

Ahora, lo planteaba mi comentario “diagonal” pregunta, porque yo quisiera también escuchar la valoración de este colegiado, pero sobre todo del Órgano Interno de Control que vela, justamente, por la legalidad de los actos que aquí ocurren, sobre todo que a la firma le viene asociado, muchas veces el uso de recursos.

En ese sentido, es muy importante saber si fuera posible que, por ejemplo, en las juntas locales y distritales estamos hablando de un promedio de 40 personas en las locales y unas 25, 28 en las distritales. Me parece que es una población suficientemente pequeña como para que conozcamos a todos nuestros compañeros, y que hubiera una suerte de fe pública, en asegurarse que quien está solicitando su firma hoy durante la contingencia, es quien dice ser.

Este requisito al que me refiero de verificar en físico, es justamente el de que llegue el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, quien expide la firma, y ese que está expidiendo la firma, pueda verificar que la credencial del Instituto Nacional Electoral y la persona que se la pide es el mismo sujeto. Por supuesto que es una medida de seguridad que practicamos en muchos otros trámites, y que en el ánimo de la normalidad pasada, si me permiten el término, era lo más correcto, pero en esta ocasión viendo, que todavía queda algún tiempo por delante y que sí, ciertamente hay algunas personas que han solicitado su trámite, si fuera posible, por supuesto, a lo mejor frente a la presencia, la certificación del vocal secretario, por ejemplo, que tiene alguna suerte de fe pública, que pudiera encargarse de este trámite y agilizar la entrega de las mismas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para precisar respecto a algunos comentarios que justamente devienen de las intervenciones.

Es un hecho que, en la parte de resguardo de los documentos firmados electrónicamente, en el portal prevalecen estos...

**(Falla de transmisión)**

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** En este mismo sentido, en el caso del correo electrónico, nosotros, por parte de la Unidad, tenemos la...

**(Falla de transmisión)**

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** De manera permanente resguardadas y, en este caso lo que estamos haciendo a través del servicio de correo electrónico institucional, es otro repositorio en el cual se mantienen los documentos firmados electrónicamente.

De hecho, también en este programa de transición se establecieron cuentas de correo genéricas para cada una de las unidades responsables que se conocen como oficialías.

Estas oficialías tienen básicamente un buzón que no se va a borrar y que el propósito es que justamente no tenga la posibilidad de estarse manejando esa cuenta por un tercero, y que sean repositorios para cada una de las unidades responsables, de tal suerte que se envía un correo electrónico a esos repositorios, prevalecen también los documentos.

De cualquier manera, en la parte de lo que es la generación de los archivos, como bien mencionaba la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Sistema de Archivos Institucional, justamente contendrá estos documentos.

En su momento cuando ya estemos partiendo de la implementación en cada una de las áreas, estos documentos digitalmente se tendrán que subir a ese sistema, por lo cual tendremos un tercer repositorio para el resguardo de estos documentos.

La ventaja de los documentos firmados electrónicamente es que yo puedo copiar “n” cantidad de veces el documento firmado electrónicamente, y ese documento siempre, en términos electrónicos, será original. Es una ventaja y estamos partiendo de poder resguardar estos documentos y replicarlos tantas veces sea posible para que permanezcan estos documentos en poder del Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

No sé si alguien tenga alguna otra intervención.

Creo que con las intervenciones previas se ha delineado una ruta de trabajo, hay algunos temas que vale la pena seguir analizando.

Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, a propósito del resguardo documental o informático, el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano nos lo confirma, ese está garantizado.

Pero en términos sobre todo de transparencia y solicitudes de acceso a la información, poder tener eventualmente bien afinados, digámoslo así, los criterios con los lineamientos que están definiéndose, creo que hay una ruta marcada, con independencia del planteamiento que hacía el Maestro Bogart Cristóbal Montiel y que me parece que valdría la pena explorar, a propósito de la Oficialía Electoral, para en este contexto ir avanzando sin, por supuesto, diría ésta es la única condición, que no podemos alterar la salvaguarda, digámoslo así, física en este momento de pico de la pandemia del propio personal.

Bien, si no hay más intervenciones.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en segunda ronda.

**La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más para ofrecerles, en términos de lo que comentaba el Director Jurídico, alguna nota que les ayude o que les oriente, por lo pronto, en cómo administrar los documentos que están guardando en distintas herramientas como Teams, por ejemplo, es muy sencillo.

Lo que ustedes están trabajado y guardando en esa herramientas tendría que guardarse en sus archivos electrónicos en las computadoras, es decir, no dejarlos solo en las herramientas, sino pasarlos a sus archivos electrónicos, pero podemos preparar una nota que pueda orientarles en cómo es la mejor forma de resguardarlos y organizarlos en esta etapa, digamos, en donde estamos más bien utilizando estas herramientas y donde estamos resguardando documentación, que es lo que da cuenta del ejercicio de nuestras atribuciones.

Entonces, en los próximos días se los enviamos a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva. Déjenme prepararlo y les enviamos algo para que pueda orientarlos en esta etapa.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

¿Alguna otra intervención, en esta segunda ronda?

**El C. Secretario Ejecutivo:** El Titular del Órgano Interno de Control está solicitando el uso de la palabra.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para agradecer la explicación que nos da la Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como el Titular de la Unidad de Servicios de Informática, respecto a lo que ya tenemos. Solo reiterar, me perdí un poco, perdí la señal, no escuché completa la intervención del Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, solamente reiterar que mi preocupación fundamental, porque entiendo que sí se resguarda el documento firmado electrónicamente, pero creo que lo que debemos cuidar también es la recepción de ese documento o el envío de ese documento, dado que es, digamos, el acuse que tenemos, y hasta el momento lo hacemos a través del correo electrónico.

Y esa parte me parece que sí tenemos, en este momento, una cierta vulnerabilidad, ¿por qué lo digo? Porque si implica solo el receptor y el emisor, basta que con un simple botón borren el correo electrónico ambos y entonces deja de existir ya un documento público y que incluso puede tener consecuencias legales penales, porque al ya ser catalogado como un documento público y al destruirlo o alterarlo se puede caer también incluso en un supuesto de delito.

Y esa parte creo que, aunque podemos decir que no existe un dolo, pero sí quizás un desconocimiento y en esta parte creo que la intervención del Director Jurídico es muy acertada, nuestro desconocimiento o de nuestro personal, podría llevarnos a establecer, y lo digo también desde el punto de vista de responsabilidades administrativas, de ponernos en situaciones que no necesariamente son con un afán de dolo sino simplemente desconocimiento porque lo hacemos naturalmente en los correos electrónicos personales de borrar documentos o no.

Y esa parte, creo que sí necesitamos un reforzamiento muy grande en cómo conservar de inmediato estos documentos.

Incluso en este periodo de transición de, que ya lo estamos utilizando, si bien es un periodo de transición, pero ya le estamos dando validez a la firma electrónica y a su envío, con todas las consecuencias legales de ello, de tal forma que quizá si fuera conveniente expidamos, la Junta General Ejecutiva expida o quizás a manera de recomendación por la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, podamos establecer una cierta metodología, procedimiento de resguardo provisional en tanto funciona a plenitud el Sistema de Archivos Institucional.

Simplemente reiterar ese punto, y finalmente, claro con todo gusto, atendemos la petición que, en cuanto a la consulta que realiza el Director Ejecutivo de Administración, ahí también necesitamos mucho la ayuda de la consulta y la respuesta que pueda dar, el dictamen que pueda dar la Dirección Jurídica, dado que significa interpretar el Reglamento de Uso de la Firma Electrónica y, en su caso, el procedimiento de expedición de la firma electrónica, que actualmente hay que revisar los términos en que se encuentra.

Y finalmente, reiterar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, también incluso para que el Consejo General lo pueda considerar, el modificar el Reglamento de Uso de la Firma Electrónica, ya que el reglamento sí limita el uso de la firma electrónica a ciertos procedimientos, y en las condiciones en las que nos encontramos ahora, significaría que quizás después tengamos la necesidad de ampliar el uso de la firma electrónica a otros procedimientos.

Me refiero fundamentalmente a los procedimientos contenciosos, incluso tengo que anunciarles que en el Órgano Interno de Control, ya iniciaremos a explorar esa posibilidad que los procedimientos contenciosos de la Contraloría también logramos línea, obviamente con el uso de la firma electrónica y con el consentimiento de los involucrados, pero creo que en ese tenor, tendríamos que ir avanzando en el Instituto.

Por eso también la importancia de reiterarles el ampliar de inmediato el catálogo de procesos de transición y, a mediano plazo, la modificación del Reglamento de Uso de Firma Electrónica para otros procedimientos que creo, incluso, una diputada federal, ya ha hecho un planteamiento similar en cuanto a los juicios electorales en línea.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, creo que este informe nos trae, se ha señalado en esta reunión, en estas intervenciones, buenas noticias.

Un trabajo que se ha venido haciendo ya desde hace tiempo atrás en el Instituto y que justo el avance de estos trabajos a lo largo, ya no solamente de meses, sino de por lo menos un par de años en que se intensificó este proyecto, coincide justamente en un momento en donde se le ve todavía mayor utilidad de la que originalmente habíamos visualizado.

Y efectivamente, es un proyecto que se pensó fuera de la pandemia y tiene un alcance mucho más allá del periodo por el que estamos pasando, y la multiplicación de usos puede ser muy extensa.

En la materia que señala el Titular del Órgano Interno de Control de la parte contenciosa, lo hemos platicado mucho con el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, con el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, con el mismo Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez para efectos de fiscalización, y son cuestiones que, efectivamente, tenemos que ir avanzando en esa dirección.

En la parte particular de lo contencioso, para procedimientos especiales sancionadores, implica una coordinación importante con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que como sabemos, en ese caso nosotros somos parte sustanciadora de los procedimientos que se turnan finalmente al Tribunal Electoral, pero ya tenemos bastantes recursos con ellos en donde por vía virtual hemos ido avanzando, pero en fin.

Son estos ejemplos de actividades en donde la multiplicación del recurso, firma electrónica y todos los procedimientos virtuales, son un buen ejemplo de cómo no solamente podríamos hacerlo más ágil, sino además de una manera mucho más económica que el traslado físico de documentos y demás.

Pero cada, sobre todo en la parte jurisdiccional, digamos, la parte contenciosa, sí hay que tener mucho cuidado para cuidar mucho el debido proceso y todas las pruebas que se requieran.

Y hemos, insisto, muy pronto seguramente este órgano colegiado conocerá proyectos e iniciativas para ir aplicando de manera más extensiva el uso de la firma electrónica, dando garantías tanto a la institución como a todos los involucrados en diferentes momentos de lo que algún procedimiento, traté de funcionarios de la institución o de terceros ajenos a la misma, quede perfectamente resguardado.

Como es un informe, ya el Ingeniero Jorge Torres intervino en su segunda ronda, simplemente nos mandó en el chat de esta plataforma, un comentario en el sentido de que justamente todos los correos electrónicos quedan registrados en nuestra plataforma, tanto quién lo emite, quién lo recibe y las horas correspondientes en que esto sucede, de manera tal que el registro en la bitácora está ahí.

Eventualmente le pediría al Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano que en una futura ocasión amplíe en un informe las características en que esto se resguarde, y que la coordinación con la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, para estos efectos, sea como ha sido hasta la fecha, muy estrecha, para no solamente garantizar la certeza de cómo se están usando las vías electrónicas y la firma electrónica, sino también para efectos de transparencia y resguardo de datos personales, que esto quede perfectamente cuidado.

Consejero Presidente, como empecé, creo que se trata de muy buenas noticias, de una inversión que el Instituto ha hecho a lo largo de los años, y que ahora ve con mucha más claridad los beneficios y los resultados en una situación extrema como la que vivimos, ya había empezado este proyecto mucho tiempo atrás, y ahora viendo resultados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración, en segunda ronda.



**El C. Maestro Bogart Montiel:** Sí, solo para sumarme al comentario del Titular del Órgano Interno de Control, me parece que el Secretario Ejecutivo ha expuesto con mucha claridad el devenir histórico de ese reglamento, solamente enfatizaría que hasta la última reforma, cada que queríamos aplicar la firma electrónica, teníamos que hacer el reglamento del proceso o del sistema en el que se iba a utilizar.

Y la última reforma justo tuvo por objetivo el abrir a una regla general en la que ya, justamente, se puede leer ahí en su artículo 11, que todos los procedimientos por regla general pueden llevarse a cabo a través de la firma electrónica, existiendo a la fecha todavía cinco excepciones que seguramente son a las que se refiere el Titular del Órgano Interno de Control, y que sin duda alguna esta pandemia nos viene a mostrar que tenemos que entrar al análisis pronto, de ver cómo ir reduciendo ese espacio en el que no figure la firma.

Quizá aun cuando encontremos normativa en contra, ir haciendo el plan de trabajo que nos permita por lo menos llegar a su análisis y a la sugerencia de modificar aquellos dispositivos que hagan posible la implementación de tal innovación, porque no estamos exentos de que se pueda volver a necesitar, y de que incluso esos procesos demanden del actuar digital.

Así que más vale estar preparados desde ahora, eso sí igual que el Secretario Ejecutivo reconozco como una buena noticia, y es más, me parece que el Instituto Nacional Electoral lo hizo oportunamente y ello nos ha permitido trabajar la medida y garantizando la continuidad que hasta ahora hemos tenido, gracias a haberlo hecho a tiempo.

Faltan cosas por hacer, pero también es de reconocer que se inició a tiempo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente asunto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, fue solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el mecanismo de supervisión de la elaboración en el diseño e implementación del programa de promoción de la participación ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Brevemente, nada más para comentar que este instrumento que se presenta a su consideración es una muestra palpable de que el Instituto Nacional Electoral hoy en día no para, continúa operando para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales de la ciudadanía.

Hoy las personas se encuentran, nos encontramos en cuarentena, pero no sus derechos ni tampoco la democracia. Por ello, es necesario mantener la continuidad en la planeación de la que será la elección más grande de la historia.

En la pavimentación de ese camino que nos llevará a elecciones concurrentes en las 32 entidades de la República, este mecanismo constituye una pieza clave en la construcción del proceso electoral 2020-2021, la promoción de la participación ciudadana.

El propósito del acuerdo, en análisis, es contar con un conjunto de elementos para el diseño de los programas de promoción de la participación ciudadana en las elecciones tanto en el territorio nacional como para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Esto, a su vez, permitirá que el Instituto Nacional Electoral oriente a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de cumplir con sus obligaciones en materia de participación electoral.

Este mecanismo consta de seis procesos que son desarrollados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores.

Entre sus principales procesos, se encuentra la evaluación para la mejora continua y la innovación de sus dos componentes.

Asimismo, es un instrumento que contiene el imperativo para realizar un exhaustivo diagnóstico para la implementación pertinente de los programas, lo que para el caso de la elección 2020-2021 cobra una especial relevancia justo por el contexto sanitario en que se desarrollarán las etapas de la elección, un contexto que aún hoy es de incertidumbre.

Con esta aprobación, si así lo decide este órgano, daremos también atención a una observación de la Auditoría Superior de la Federación, para definir con anticipación la metodología para el diseño e indicadores de los programas de esta naturaleza.

Quiero, además, agradecer las observaciones de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control, las cuales contribuyeron a robustecer y esquematizar el documento, cuya versión actualizada contiene ya sus contribuciones, y que se encuentra a su atenta consideración.

También agradecer a la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la contribución al mismo instrumento.

Finalmente, enfatizar que este proyecto genera valor público, permitirá informar de manera pertinente, oportuna, exhaustiva e imparcial a las personas ciudadanas sobre temas estratégicos de su participación política en las elecciones más grandes de la historia, y su relación con el fortalecimiento de nuestra democracia.

Está a su consideración, gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

¿Alguna otra intervención?

**El C. Secretario Ejecutivo:** El Titular del Órgano Interno de Control pidió la palabra, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Simplemente para agradecer primeramente al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, por la apertura para considerar las aportaciones del Órgano Interno de Control al documento, que ya se encuentran plasmadas.

Y segundo, que es un dato que creo que es pertinente, y recién se me ocurrió, el motivo de este mecanismo de supervisión tiene su origen en la observación de la Auditoría Superior de la Federación, que tiene que ver fundamentalmente a planeación y establecimiento de indicadores.

Y creo pertinente, entonces, que como estableció que se estableciera un procedimiento de supervisión y un procedimiento de supervisión que ya está muy bien desarrollado en el documento que ahora se presenta, sin embargo, creo que hace falta también un actor,

un órgano colegiado importante que también puede aportar en los términos no netamente de supervisión, pero sí de contribuir al tema de planeación e indicadores de este tema.

Es decir, el planteamiento concreto es que se considere, previamente a que lo conozca la Comisión respectiva, que lo conozca también y pueda aportar, pueda hacer recomendaciones o sugerencias el Comité de Planeación del Instituto, toda vez que deriva de una observación, que tiene que ver con indicadores y planeación de los trabajos institucionales.

Creo que serviría de mucho que el Comité de Planeación Institucional, como órgano colegiado especializado en esos temas del Instituto, pueda aportar al respecto. Creo que se resolvería muy fácil con algún engrose al documento, para mejorar el documento final.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, ¿alguna consideración adicional?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sí, yo creo que se puede resolver muy fácilmente, dándole a conocer el instrumento al propio Comité, a través de un informe, igual que como se hace con la propia Junta General Ejecutiva, para recibir sus propias observaciones, y proceder en la ruta, digamos, ordinaria de los acuerdos de la propia institución, a la propia Comisión, en este caso, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Y me parece también ahí en el tema de voto de los mexicanos en el extranjero, también la propia Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, sin mayor problema se puede corroborar.

**El C. Consejero Presidente:** Perfecto, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, en segunda ronda.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es simplemente para dar cumplimiento a la observación de la Auditoría Superior de la Federación, simplemente que en un resolutivo se ordene el dar conocimiento de este acuerdo, que está cumpliendo puntualmente su observación a la Auditoría Superior de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Me parece muy pertinente, sin lugar a dudas.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente, en el entendido de que agregamos esta notificación. Perdón, me dice el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto que ya está en la versión actualizada.

En esos términos ya incorporado el punto, por favor, esta que sea la versión que se someta a votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una reunión virtual, procederé de manera nominal, nombrando a cada uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva legal, y tomando en consideración en esta votación la versión actualizada que se circuló previamente al inicio de esta sesión y que atiende, creo que puntualmente los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control, en la versión actualizada.

Solamente tal vez el engrose para fortalecer la argumentación, que creo que es lo que faltaría, porque en sí está la versión actualizada el resolutivo, pero no lo que se refería el Titular del Órgano Interno de Control, en términos de engrosar para fortalecer esta parte que ha indicado.

**El C. Consejero Presidente:** Hay una moción del Titular del Órgano Interno de Control, antes de que haga la votación Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para que se recoja lo que creo que también estuvo de acuerdo el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto al Comité de Planeación Institucional, que lo pueda conocer. Esa es la parte del engrose fundamental.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Sí, tomando en consideración, desde entonces, la versión actualizada y el engrose propuesto por el Titular del Órgano Interno de Control, y con el acuerdo también del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, procedo a tomar la votación.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Por la afirmativa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Consejero Presidente:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Con el acuerdo engrosado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el tercer punto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/JGE14/2020 en lo que respecta únicamente al periodo del programa de vacaciones para el año 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Sí, muchas gracias.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el 16 de enero de 2020 la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE14/2020 aprobó y se informó entre otros asuntos, del primer periodo vacacional que se había comprendido del 27 de julio al 7 de agosto, y el segundo del 21 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021.

No obstante, es evidente que al momento de la aprobación de dicho acuerdo por el que se determinaron los periodos vacacionales para el presente año, las condiciones imperantes en el país y en el Instituto eran muy distintas a las que prevalecen en este momento, derivado de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19.

En ese sentido, se considera que el primer periodo vacacional establecido del 27 de julio al 7 de agosto del presente año debe modificarse, a fin de que el personal del Instituto pueda disponer de su primer periodo vacacional, es decir, de días hábiles, durante los meses que corran de mayo a noviembre, ambos de este año, lo cual permitirá al personal tener mayor flexibilidad para decidir sobre el periodo que más le favorezca.

El presente acuerdo modifica entonces únicamente el periodo vacacional, dejando intacto lo correspondiente al segundo para que pueda ser ejercido en un intervalo de tiempo más amplio, con el propósito de hacer compatible el derecho de las y los servidores públicos, con la necesidad de mantener en la operación de forma ininterrumpida las actividades institucionales. Este es el principal espíritu de este acuerdo, el hacer convivir el derecho de las y los trabajadores, pero siempre garantizando la continuidad de operaciones del Instituto.

Es importante mencionar que en el penúltimo párrafo del punto cuatro de los considerandos, se plantea el tema relacionado con que los 10 días de cada periodo deben

disfrutarse una vez que se han acumulado un total de seis meses ininterrumpidos de trabajo.

Es por esa razón que este acuerdo propone hacer una excepción para que solamente esa regla, que justamente versa sobre el no tener que esperar los seis meses de trabajo ininterrumpido pueda ser aprobada para que se disfrute, por aquellos cuyas necesidades demanden de ejercer el derecho básicamente del mes de mayo y junio.

Quienes no lo harán así, de cualquier manera estarían acumulando los seis meses de haber tomado vacaciones en diciembre.

Esto no quiere decir que aquel que no haya acumulado sus primeros seis meses, tenga vacaciones desde ahora, esa excepción no está contemplándose en este proyecto.

Es en este sentido, dado que en el uso y operación también del sistema de control de vacaciones, se encuentra suspendido durante la contingencia, así como el registro de aprobación del periodo vacacional, la coordinación administrativa de cada unidad responsable, bajo los mecanismos que la Dirección Ejecutiva de Administración dará a conocer, podremos implementar un mecanismo de control del uso de este derecho vacacional.

En breve estaremos informándoles uno a través de un archivo de carga masiva, podríamos estar conservando la información que documente con precisión y certeza la forma en la que las vacaciones vayan siendo disfrutadas bajo este escalonamiento, que de aprobarse este proyecto, cada titular de unidad responsable estaría autorizado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy brevemente, Consejero Presidente.

Nada más para que quede claro para efectos del acta y demás, que con este acuerdo de aprobarse por este órgano colegiado, se estaría revocando la circular a la cual hizo referencia el Director Ejecutivo de Administración, emitida el mes de enero del año que corre.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Creo que es muy pertinente, para efectos de transparencia y garantizar el derecho a la información de quienes nos siguen públicamente en esta sesión virtual, que tiene tal carácter, que tiene un carácter de público, y para que no haya malas interpretaciones de



lo que se está planteando con este proyecto de acuerdo, creo que lo importante a resaltar y subrayar es el propósito de que el Instituto Nacional Electoral no pare, una vez que la emergencia sanitaria haya sido levantada por las autoridades competentes, porque originalmente, tal como estaba planteado, el propósito de la circular que acaba de mencionar el Secretario Ejecutivo, que se sustenta en el acuerdo que hoy estamos modificando, el Instituto habría parado, habría interrumpido sus actividades en la última semana del mes de julio y la primera del mes de agosto.

Esto, para todos los efectos, incluso fue notificado al Tribunal Electoral, a propósito de la suspensión de plazos que ellos suponen.

Evidentemente, el propósito del acuerdo que hoy estamos tomando, es que el Instituto pueda estar en condiciones de garantizar todas sus actividades de manera ininterrumpida, tanto a los actores políticos, a los partidos políticos en primera instancia, como a la ciudadanía en general; es decir, es un acuerdo que permite flexibilizar y permitir en consecuencia, que las y los trabajadores del Instituto puedan ejercer un derecho laboral que les corresponde no por gracia y ventura del Instituto, sino porque así lo mandata la Constitución Política, sin que ello se traduzca de manera diferenciada, de manera escalonada sin que ello se traduzca en una interrupción de labores de parte del Instituto, como habría ocurrido con las normas que hoy empezamos modificando, y que eventualmente en una lógica de responsabilidad con la ciudadanía, con los propios actores políticos del Instituto, hoy estamos para efectos prácticos y jurídicos, revocando.

Es decir, la circular que establecía una fecha vacacional fija para el conjunto del Instituto, está siendo revocada para permitir que el derecho de las y los trabajadores de la propia institución, pueda garantizarse, mantenerse, sin entrar en colisión con el compromiso de que el Instituto Nacional Electoral no para.

Ello además es indispensable de cara al inminente inicio del proceso electoral 2020-2021, que como lo establece la propia ley, está planteado para la primera semana del mes de septiembre, y que implica una serie de actividades previas que estarían desarrollándose, que algunas de ellas se han pospuesto en virtud de la emergencia sanitaria determinada por las autoridades de salud, y que evidentemente no pueden suponer que el Instituto vuelva a detener su marcha a 398 días de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

Creo que sí es importante subrayar, que el propósito no es otro, sino precisamente, el de garantizarle a la ciudadanía la continuidad de las operaciones y de los servicios que brinda el Instituto, una vez que la emergencia sanitaria haya sido levantada por las autoridades competentes.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para reconocer la previsión del Secretario Ejecutivo y de la Dirección Ejecutiva de Administración, para poder dar continuidad a las operaciones del Instituto, que ya lo ha estado haciendo, pero en este caso es salvaguardando el derecho laboral de los trabajadores de gozar de las vacaciones correspondiente.

Es un reconocimiento que creo que es muy válido.

Y simplemente, creo que es algo que también tenemos muy en cuenta todos los directores ejecutivos y los titulares de unidades del Instituto, que en este escalonamiento deberemos cuidar mucho el inicio del proceso electoral federal, porque si bien este escalonamiento lo amplían en el acuerdo hasta noviembre, considerar que en septiembre inicia el proceso electoral, y también los procesos electorales, me refiero por lo que hace al personal de las juntas locales de Coahuila e Hidalgo, que también prevean el establecimiento de eso.

Creo que no es necesario que esté en el acuerdo porque es una cuestión discrecional que se deja bien por la flexibilidad de la naturaleza del propio acuerdo, pero que es importante que sí lo tomemos en cuenta.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Sin lugar a dudas, así está contemplado y vendrá una operación muy delicada y puntual por parte de todos los titulares de las distintas unidades, para garantizar, digamos, como el propósito del acuerdo lo expresa, la continuidad de estas operaciones, sin que entre en colisión con los derechos laborales.

De hecho, por eso mismo estamos anticipando la posibilidad de tomar vacaciones, quien quiera eventualmente ejercer este derecho en los tiempos en los que las autoridades sanitarias nos han planteado la reclusión en nuestros domicilios, puedan eventualmente aprovecharlo, digamos, sin que se vea alterada la marcha del propio Instituto.

Gracias por los comentarios.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración, en segunda ronda.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Sí, solamente interesado en el bienestar de la ciudadanía, que no se malinterprete el hecho de que alguien pueda disfrutar de su periodo vacacional en el sentido de pensar que se está invitando a que no se observen las conductas que el sector salud está solicitando.

Más vale ser enfático en ese sentido, y por eso la intervención.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Sin lugar a dudas, lo importante es el mensaje que el Instituto Nacional Electoral no para, ni va a parar.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tomemos la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el aviso correspondiente derivado de este acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su asistencia virtual.

Buenas tardes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

### **Conclusión de la sesión**